

administración local

AYUNTAMIENTOS

LLANOS DEL CAUDILLO

Bases de la convocatoria para la concesión de subvenciones a asociaciones municipales para el desarrollo de actividades en 2018.

Es objeto de esta convocatoria el otorgamiento de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a asociaciones que a la fecha de la presente estuviesen domiciliadas en Llanos del Caudillo para la realización de actividades educativas, sociales, culturales o deportivas de interés municipal que se realicen durante el año 2018.

Todo ello, según las bases aprobadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 19 de octubre de 2018.

El plazo de presentación de solicitudes, establecida en la base 8ª de la convocatoria, finaliza 21 días naturales después de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de edictos municipal.

Las bases íntegras constan en la web municipal: www.ayuntamientodellanosdelcaudillo.es, cualquier información, se prestará en las oficinas del Ayuntamiento de Llanos del Caudillo.

Lo que se hace público, a los debidos efectos.- En Llanos del Caudillo a noviembre de 2018.- El Alcalde, Andrés A. Arroyo Valverde.

Anuncio número 3354

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>